MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021313011182433**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá D.C, 31 de agosto de 2021

COMANDO DE PERSONAL EJERCITO
01 SEP 2021
RECIBIDO: HORA: 06:57
VISTO BUENO: AYUDANTE

Señora Mayor
JAVIER JESUS RONDON CARCAMO
Ordenador del Gasto CENAC-PERSONAL (E)
Carrera 46 No 20 B – 99 Cantón Occidental
"Francisco José de Caldas".
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud cesación de procedimiento.

Con toda atención, me dirijo al señor Mayor Ordenador del Gasto CENAC-PERSONAL (E), para solicitar el finalización y archivo del proceso disciplinario sancionatorio iniciado en contra del señor PEDRO PABLO SILVA URBANO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.090.446.092, dentro del contrato de prestación de servicios No. 368-CENACPERSONAL-2021 de acuerdo a lo contemplado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones contractuales, ya que de acuerdo a lo sustentado por el contratista en el momento de rendición de descargos, se visualizó que las situaciones que originaron los informes de supervisión fueron subsanadas por configurándose así la cesación del procedimiento.

Por ultimo solicito, y de acuerdo todo lo anterior, ordene a quien corresponda el pago de horarios del me de agosto el cual se encuentra suspendido.

Respetuosamente,

Capitán **CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ**
Oficial de Asesoría y Control de Requerimientos DIPER
Supervisor del Contrato 371-CENACPERSONAL-2021

Carrera 46 No 20 B – 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas".
Edificio Comando de Personal Piso 2.
Conmutador 4451445
juridicadiper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

Escaneado con CamScanner